

ACORDADA N°: 108 /2014

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 10 días del mes de septiembre del año dos mil catorce, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

El señor Ricardo Ezequiel Medina fue designado para cubrir tareas como soporte técnico en el edificio de los tribunales provinciales como Auxiliar Tercero (Nivel 3 de la escala de remuneraciones) mediante Acordada N°: 99/14.

Atento a que el Sr. Medina no ha tomado posesión del cargo y ha declinado de su nombramiento por motivos personales, corresponde dejar sin efecto su designación.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) CANCELAR la designación del Sr. **Ricardo Ezequiel MEDINA**, DNI N°: 31.593.983 dispuesta mediante Acordada N°: 99/14.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)
Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)
Dra. María del Carmen Battaini (Juez)
Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)

